En la villa de Caceres a tres dias del mes
de Junio de mil y quinientos y cincuenta y tres años
estando en el cabildo de la dicha villa
los señores del dicho cabildo que son
el señor licenciado Ginés de Ovando y el señor
Alonso de Ulloa regidores estando juntos y
ayuntados en el dicho cabildo como
lo han acostumbrado de hacer y
estando en el dicho cabildo el muy
noble señor Don Francisco de Ovando
y de la Cueva vecino de la dicha villa
y por su petición se leyó una
carta de Don Hernando de Ovando
su hermano por la cual se
le pedía que se hiciese
mayordomo de la casa de
su padre y que dentro
de un año se le daría
el dicho oficio y que
se le pagaría su salario
y que se le pagaría
su salario y que se le
pagaría su salario
y que se le pagaría
su salario y que se le
pagaría su salario
y que se le pagaría
su salario y que se le